



MAT.: Autoriza Cometido Funcionario a Doña Betzabet Zavala Calfiqueo.

ALGARROBO, 25.04.2014

DECRETO N° 1.980.

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial el artículo 72, Párrafo 3° De las Destinaciones, Comisiones de Servicio y Cometidos Funcionarios, Título III;
3. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
4. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
5. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
6. D.A. N° 4.036 de fecha 12.12.2013, aprueba acuerdo N° 167 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 35, de fecha 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
7. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2014;
8. D.A. N° 4.375 de fecha 26.12.2013, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2014.
9. Solicitud de capacitación presentada por profesional y autorizada por Dirección Departamento de Salud.

**CONSIDERANDO**

La necesidad de capacitar a través de un Programa de Educación a Distancia al personal de salud, del nivel primario, de los Servicios de Salud y Municipalidades, para reforzar e incorporar el componente de Salud Bucal en el control del niño/a.

**DECRETO**

- I. Autoriza Cometido funcionario a **Betzabet Zavala Calfiqueo**, Nutricionista, Categoría B, Nivel 15 de la dotación de Salud Municipal, con el fin de participar en curso parte práctica "Aprendiendo a cuidar la Salud Bucal", dictado por TELEDUC (Sistema de aprendizaje a distancia del sector público de Salud SIAD - SPS), a desarrollarse en Jardín Infantil Semillita, ubicado en Almirante Barroso N° 531 - Valparaíso, el día 29 de abril 2014, en horario de 09:30 a 12:30 horas.
- II. Este curso de capacitación es financiado por el Servicio Salud Valparaíso San Antonio, a través del programa de aprendizaje a distancia del sector público y no tiene costo alguno para el Departamento de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PMMP/MP/MRT/MRA/pmt

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (1)  
Interesado (1)  
Archivo (2)



JAIME GALVEZ FUENZA  
ALCALDE

**CONTROL INTERNO**

RECEPCIÓN DOCUMENTO  
FECHA 30 ABRIL 2014  
SALIDA DOCUMENTO  
FECHA 07 MAYO 2014  
NO. ASRE